

Santiago del Estero, 17 de abril de 2024

RESOLUCIÓN CD FCF N° 041/2024
CUDAP: NOTA_FCF-MGE: 0000130/2024

VISTO:

La nota de referencia, presentada por la Sra. Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias Forestales, Dra. María Gracia Senilliani; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se dirige a la Secretaría Académica a fin de remitir la documentación pertinente al Curso de Posgrado titulado "**Bosques, cuidado colectivo y socioterritorial**", programado para dictarse en el mes de mayo del 2.024, el que estará a cargo de las Dras. Lía Zottola y María Abt Giubergia.

Que la Secretaria de Posgrado, Dra. María Gracia Senilliani, adjunta además del programa, la modalidad de dictado y evaluación de este curso, que forma parte del Plan de Estudio de las carreras de: Maestría en Manejo Forestal y Desarrollo Local y Doctorado en Ciencias y Tecnologías Forestales, aprobado oportunamente.

Que el curso tendrá una duración de 40 horas y otorgará un puntaje de 4 créditos.

Que la Comisión de Asuntos Docentes y Curriculares aconseja su aprobación.

Que el Honorable Consejo Directivo, en Reunión Ordinaria N° 3, de fecha 16 de abril del corriente año, ha tratado el tema resolviendo aprobar el despacho de Comisión.

POR ELLO,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE:**

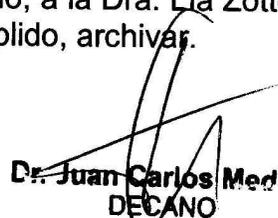
ARTÍCULO 1. Aprobar el dictado del Curso de Posgrado "**Bosques, cuidado colectivo y socioterritorial**", programado para dictarse en el mes de mayo del 2.024, el que estará a cargo de las Dras. Lía Zottola y María Abt Giubergia, para la Maestría en Manejo Forestal y Desarrollo Local y el Doctorado en Ciencias y Tecnologías Forestales.

ARTÍCULO 2. Enviar copia a la Secretaría de Posgrado, a la Dra. Lía Zottola, a la Dra. María Abt Giubergia. Dar amplia difusión. Cumplido, archivar.

fbf


Ing. MARÍA TURPE
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.




Dr. Juan Carlos Medina
DECANO
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.